PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 203

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (SBE) CON ID N° 425.860, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente SIGSE UOC N° 12/2023, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite a la Secretaria Ejecutiva, el legajo de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Contratación de Seguro Médico Sanatorial" – (SBE) ID N° 425.860, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2023; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

N° 203

Que, la Ley N° 7050 de fecha 04 de enero de 2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", prevé los programas previstos a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 8759 de fecha 26 de enero de 2023.

Que, por Resolución SEPRELAD N° 73/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Ministra - Secretaria Ejecutiva resolvió autorizar el inicio de trámites de la Licitación Publica Nacional N° 01/2023 "Contratación de Seguro Médico Sanatorial" – (SBE) ID N° 425.860.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Contratación de Seguro Médico Sanatorial" – (SBE) ID N° 425.860 a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con RUC N° 80002917-8, por una cantidad mínima de 50 (cincuenta) titulares, equivalente a guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000) incluido el IVA, y una cantidad máxima de 100 (cien) titulares, equivalente a guaraníes dos mil cuatrocientos millones (Gs. 2.400.000.000) incluido el IVA, por 24 (veinticuatro) meses de servicios, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter Plurianual.

Que, por Dictamen DGAJ N° 57/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" – (SBE) ID N° 425.860.

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 203

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (SBE) CON ID N° 425.860, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). ----------

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Contratación de Seguro Médico Sanatorial" – (SBE) ID N° 425.860, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera, y las condiciones legales del llamado, a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con RUC N° 80002917-8, por una cantidad mínima de 50 (cincuenta) titulares, equivalente a guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000) incluido el IVA, y una cantidad máxima de 100 (cien) titulares, equivalente a guaraníes dos mil cuatrocientos millones (Gs. 2.400.000.000) incluido el IVA, por 24 (veinticuatro) meses de servicios, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter Plurianual. ----------

N° 203

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, el Plan Financiero y el Plan de Caja autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, e imputar la erogación en el Objeto del Gasto 271 "Servicios de Seguro Médico" del presupuesto asignado a la SEPRELAD. ----------

Artículo 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina

LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE
Ministra - Secretaria Ejecutiva

LEAR/RMSJ-pcrd